



unicamente á ocuparme de un hecho á que ha aludido el señor presidente del consejo de ministros como muestra de los principios de tolerancia del gabinete que preside, y que se refiere á la provincia que tengo el honor de representar en el Congreso: ese hecho es perfectamente exacto, pero que tiene además otra circunstancia, que á mi modo de ver lo hace mas meritorio; y que yo no indico aquí sino porque así conviene á la persona dignísima á quien como representante y jefe del partido progresista ha aludido el señor presidente del consejo de ministros en el discurso.

Es ciertísimo, señores, que la autoridad que acaba de nombrar el gobierno de S. M. para la provincia de Logroño es agradable á la persona del duque de la Victoria: me refiero al señor Bardaji: pero el duque de la Victoria no ha hecho gestión alguna para que esa autoridad quede en la provincia de Logroño, y esto realza el mérito y la espontaneidad del nombramiento del gobierno, y deja en su lugar á la persona que así se ha concluido.

Puesto á votación el dictamen, fue aprobado en votación nominal por 172 votos contra 82.

Seguidamente se procede á su votación definitiva.

El Sr. Presidente (Mayans) orden del día para mañana: proyecto de ley sobre carreteras.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y media.

## NOTICIAS OFICIALES.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Real instrucción de 31 de enero último, y de lo que proponen los visitadores generales de Hacienda, se ha servido S. M. aprobar los cuatro distritos en que todos ellos han de ejercer sus funciones señalando en consecuencia al visitador don Agustín de la Llave las provincias de Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, islas Baleares, Zaragoza, Teruel, Cuenca, Albacete, y Ciudad-Real; al visitador don José Sandino y Miranda las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora, Orense, Pontevedra, Coruña, Lugo, León, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia y Toledo; al visitador don Rafael de Garay las provincias de Oviedo, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida, Gerona, Alava, Logroño, Burgos, Soria y Guadalajara, y finalmente, al visitador don Eusebio Rodolfo las provincias de Murcia, Almería, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Córdoba y Jaén.

Al mismo tiempo se ha servido S. M. resolver que los gobernadores de provincia presten á los visitadores generales todo el auxilio que puedan necesitar, incluso el de escolta cuando la reclamen de su autoridad debiendo estos cuatro gefes de la administración central pasar inmediatamente á desempeñar sus importantes funciones á los distritos que respectivamente se ponen á su cargo.

De real orden lo comunico á V.... para su inteligencia y demás fines consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 5 de febrero de 1850.—Brabo Murillo—Sr...

## ESPAÑA.

MADRID 3 de febrero.

### CONTRIBUCIONES.

Las multiplicadas maneras de hacer contribuir al trabajo en España, son mas perjudiciales á la industria que si se exigiera una cantidad doble ó triple para el tesoro por medio de pocos impuestos y bien ordenados.

En este punto el desarreglo es tan grande que muchos contribuyentes satisfacen un 50 ó 60 por 100 de lo que producen mientras otros apenas pagan.

Días pasados publicamos en la parte del correo de Provincias, entre otros hechos, el escandaloso de que á un contribuyente por adeudar dos reales y maravedises se le impusieran algu-

ciles de apremio, importando tanto las dietas, que para su pago se le embargó y vendió una finca. Así como este, cada día podríamos citar infinitos casos.

Lo peor es que después de pedirse tan enormes impuestos directos é indirectos; después de mantener una costosísima administración, todos los actos de la vida pública y oficial, en que los ciudadanos necesitan la intervención y ayuda de la autoridad se han de abonar aparte.

Si á la administración se le paga por el presupuesto general, ¿para que se exige retribución por sus servicios en particular?

Tan oneroso sistema convierte la nación en un enjambre de recaudadores que se presentan al trabajador en su taller, en su casa, en la calle en los caminos, en las fronteras, en las costas, en los tribunales; en los templos, en todas partes para exhibirle impuestos, y gabelas.

Por ejemplo el pan que comemos paga.

1º La contribución de inmuebles por la tierra en que se siembra el trigo de que se hace.

2º La misma por la parte que de su producto en venta se saca para pagar la cuota que corresponde al labrador por la casa en que vive.

3º La misma por la parte con que contribuye á pagar la cuota del edificio en que el comerciante lo almacena.

4º La misma por la parte que le toca la cuota del edificio en que se muele.

5º La misma por la parte que le toca de la cuota de la tahona en que se elabora.

6º La misma por la parte que le toca en la cuota de la tienda en que se despacha el pan menor.

7º Paga la contribución de subsidio en la parte de lo que corresponde al comerciante del tercer caso, al molinero del 4º, al tahonero del 5º y al tendero del 6º. De manera que reunidos á los seis anteriores estos tres modos de contribuir, forman un total de 9 impuestos, y el número que sigue es el

10. Paga por hipotecas la parte que le corresponde abonar en su caso por los trasposos de propiedad que lleguen á verificarse de los diferentes bienes inmuebles que se emplean en su producción.

11. Paga la contribución de consumos por lo que abonan todos los productores que viven de la elaboración del pan, desde que se siembra el trigo.

12. Paga la de aduanas en el mismo concepto que la de consumos.

13. Paga las multas que se imponen al productor, y en último resultado han de cargarse como mayor gasto de producción al pan elaborado.

14. Paga los documentos de seguridad pública que necesita el arriero que transporta el trigo y los demás productores que lo crean y manejan hasta que se consume en forma de pan.

15. Paga el impuesto de la sal por la que se emplea en la levadura.

16. Paga los portazgos y pontazgos en sus diferentes transportes.

Y paga otros diferentes impuestos que nos es imposible enumerar.

Es verdad que del mismo modo pagan otros muchos artículos, y que en último resultado el impuesto tiene que salir del producto del trabajo de todos. Sin embargo, siempre vendrá á suceder que la mayor parte de las actuales contribuciones no son otra cosa que maneras diferentes, por medio de las cuales á costa de una administración dispendiosa, se obliga á contribuir en muchas fracciones lo que fuera mas barato y productivo que se exigiese de una, dos ó á lo mas tres veces. Así se evitaria un entorpecimiento á cada paso, un registro á cada entrada ó salida y otras muchas molestias inútiles.

Considerando las contribuciones en general, el productor paga.

Por territorial.

Por hipotecas.

Por consumos.

Por subsidio industrial.

Por aduanas.

Por comisos.

Por participes,

Por penas de cámara y multas.

Por estancos.

Por arbitrios de amortización.

Por casas de moneda.

Por correos.

Por minas.

Por derechos de puertas.

Por impuestos municipales y provinciales.

Por quintas.

Después de pagar de estos diez y seis medios se conceden al tesoro de los productos de bienes nacionales, montes y plantíos, minas de Almadén y otros.

Ahora bien, parecía natural que el ciudadano no tuviera ya que pagar nada en todos aquellos actos de la vida civil. Sin embargo, sucede todo lo contrario.

Cuando nace, sus padres tienen que pagar el bautizo.

Cuando se casa paga los derechos de boda en la iglesia, y al escribano público por que dé fe.

Si quiere enlazarse con una pariente, paga la dispensa que en algunos casos; solo por derechos importa 43,116 rs. sin contar los de espesación, el 3 por 100 y el correo.

Cuando muere se le paga el entierro.

Si quiere comer carne en cuaresma paga por bulas.

Necesita una fe de vida y ha de pagarla.

Necesita una de muerto y también ha de gastar su dinero.

Si viaja paga portazgo ó un pontazgo cada jornada.

Si entran tropas en el pueblo donde vive, además de los impuestos generales, tiene que alojar á gente extraña en su casa. Donde transitan tropas el ganado destinado á labrar sus tierras sirve en bagajes para el ejército.

Si quiere navegar necesita pagar para puertos y faros además de los derechos de navegación.

Si quiere ser pescador, ha de contribuir con su sangre incluyéndolo su nombre en la matrícula de mar.

Si pretende cazar paga por la licencia.

Si es comerciante, además de los derechos de aduanas, paga guías, pases, registros, transitos abandonos, precintos, recargos, multas y otros derechos menores.

Si quiere acudir á los tribunales ó al rey, ó otras autoridades en defensa de su derecho, demanda de gracia paga por el papel sellado.

Si pleitea, las costas le consumen el valor de la cosa litigada.

Si trata de defender su inocencia encerrado en una prisión, los gastos de la curia y el inmundado calabozo donde le sepultan absorben la mayor parte de su haber siendo rico, y le arruinan siendo pobre.

Si quiere correr la posta paga la licencia.

Si quiere abrir un establecimiento industrial paga otra licencia.

Si quiere ser vendedor ambulante paga otra licencia.

Paga por la protección y seguridad pública y paga por la policía sanitaria.

Paga por la instrucción que recibe en los institutos del Estado.

Paga el medio pliego de papel del sello 4º para hacerse incluir en las listas electorales.

Paga por las revalidas y títulos en las universidades nacionales.

Paga por activa, paga por pasiva, paga por moverse, paga por nacer, paga por comer, por casarse, por morir, por contratar, por todas las acciones de su vida.

Y no se crea que nosotros tenemos la pretensión exagerada de quitar los impuestos. No por cierto: queremos que todos contribuyan en proporción á sus haberes para sostener las cargas del estado. Lo único que deseamos demostrar con la enumeración de los gastos que preceden es la necesidad imperiosa de que se reduzcan y simplifiquen los modos de contribuir. Tampoco se piense que aspiramos á reformas violentas y repentinas. Hombres prácticos y poco amigos de utopías, pretendemos solo que se reconozcan los principios procurando realizarlos gradualmente segun lo permitan las circunstancias, apoyando

se en lo presente, acondándose de lo pasado y teniendo puestos los ojos en el porvenir.

(Epoca.)

Idem 7.

La determinacion tomada por el gobierno español de situar en las fronteras de Portugal un ejército de observacion, y la coincidencia de la noticia de haber llegado á las aguas del Tajo una escuadra inglesa, con motivos bastante fundados para presumir que los gobiernos de Europa no se han decidido aun á retroceder en el violento camino de las intervenciones. El horizonte del reino lusitano se presenta preñado de negras nubes que son el síntoma de próximas é inevitables tempestades. La leccion de 1846 de nada á servido á los hombres de aquel pais que no se arrepienten ni se enmiendan: á pesar de la solemne capitulacion de Gramido, el allí odiado conde de Thomar ocupa de nuevo el poder, sin variar en nada su política arbitraria y desastrosa. De nada valen ni los consejos de la prudencia ni los clamores de los pueblos, ni la cantidad de las palabras empeñadas. El gobierno de doña Maria de la Gloria, arrastrado por una pendiente fatal, nada ve, nada escucha, nada comprende que pueda separarle de ese abismo en que está próximo á hundir con él acaso, el trono constitucional, ese sagrado patrimonio que entregó á su hija el restaurador de la guardia portuguesa, don Pedro de Braganza, despues de una lucha tan tenaz como heroica.

Hemos dicho mal: los consejeros de la corona ven otra cosa más obvia, más facil de realizar que un buen sistema de administracion pública: aquella consiste en demandar de nuevo la intervencion de las armas extranjeras. Es mucho mejor que conjurar las revoluciones, abogarlas en la sangre de los ciudadanos. Mas facil es fustilar que gobernar.

Y los gabinetes ingles y español se prestarían otra vez á una agresion como la de 1846? Podria aducirse de nuevo los mismos argumentos que entonces se adujeron para cohonestar un atropello tan inicuo?

Es así como se entiende ahora el derecho internacional, es así como se respeta ahora la independencia de las naciones?

Todo es adquirir malos hábitos: en esta parte los gobiernos son como individuos.

Ojala que la expedicion francesa á los Estados romanos en 1849 sea el último atentado de los poderosos sobre los débiles, el último acto de este sistema opresor de política, en que para nada valen la inviolabilidad de las fronteras, ni la incolumidad de los Estados.

Si así siguen las cosas, dentro de poco veremos á los gobiernos de Europa formar una coalicion contra los pueblos. Bien es verdad que la razon de estos es mas poderosa que la de Bonaparte para desbaratar semejantes coaliciones. (Nacion.)

#### EL LIBRO DE ORO.

Segun el *Guía de forasteros* de este año el estado mayor general del ejército, se compone de 40 capitanes generales, siendo el mas antiguo don Manuel Godoy, y el mas moderno don Manuel de la Concha; de 79 tenientes generales, habiendo sido elevados á esta categoria en el año que acaba de transcurrir los señores Espeleta Urbina, Cañedo, Campozano, Rocha, Eguia, Villareal, Norzagaray y Eona; de 448 mariscales de campo; habiendo ingresado el año último en esta clase los señores Hidalgo, Mesnay, Hernandez, Hidalgo, Violl de Quiñones, Fuente Pita, Contreras, Dulee, Manzano, Mazarrasa, Zariatagui, Silvestre y Sopeiana; y de 357 brigadieres, de los cuales han entrado en 1849, en esta clase los señores Arce, Rodriguez Valcarcel, Vasco, Rocha, Rentero, Ruiz, Rios, Bernaldo de Quirós, Novia Osorio, Echagüe, Madrazo Escalera, Ripalda, Hzabe, Bayona y Duiz.

Total de oficiales generales del ejército español 564.

Resulta pues que en el año anterior se han dado veinte y dos fajas y diez y seis entorchados sobre los que ya pesaban en el presupuesto en el año de gracia de 1848. (Reforma.)

Idem 9.

#### HACIENDA.

Ayer el Senado acabó de descartar las enmien-

das propuestas al proyecto de autorizacion, y logró entrar en la discusion del dictamen. El gobierno ha asistido constantemente, y en estos dos dias el banco de los señores ministros ha estado siempre poblado como si se hubiese de tratar sobre un asunto de éxito dudoso, en que fuera necesario reunir las fuerzas de todos. La comision estaba tambien compacta, y solo echamos de menos ayer la presencia del señor Garely.

Desechada la enmienda del señor marques de Novaliches, era consiguiente la derrota de la otra que firmada por varios individuos de la minoria progresista, sostuvo el señor Cabello, supuesto que el fondo de una y otra era el mismo. Es triste ciertamente defender una causa ante jueces que tienen ya formado un propósito inflexible; sin embargo, el orador hizo todos los esfuerzos imaginables para persuadir á los señores senadores, y en un asunto que podia considerarse agotado, logró presentar consideraciones nuevas sin incurrir en divagaciones. No tocó mas que ligeramente la cuestion constitucional, y dejándola aparte desde las primeras palabras, hizo girar su argumento sobre la inconveniencia é inoportunidad de la autorizacion solicitada. En efecto, decia, hace una porcion de años que no se discuten los presupuestos; y aquellos mismos que, no pudiendo negar que esta discusion es necesaria alguna vez, dicen que este exámen debe hacerse de tarde en tarde, precisamente habian de convenir en que habia llegado la hora de dar al pais esta satisfaccion. Y sin poder entrar en el exámen del presupuesto, que no habia tenido ocasion de recorrer en el apremio de estos cortos dias, pasó, sin embargo, una rápida revista sobre los varios puntos que envuelven cuestiones de la competencia propia de las Cortes, cuestiones que el gobierno habia resuelto por sí y ante sí, sin consultar la voluntad del pais, ó sin dar cuenta de sus resultados despues de obtenida la venia. Esto le dió lugar á una larga enumeracion, y empezando por el sistema tributario, se quejó de la falta de la base que es el catastro; de la arbitrariedad de su repartimiento entre las provincias; de las monstruosas desigualdades que la experiencia va demostrando entre pueblo y pueblo, entre individuo é individuo, y entre clase y clase en la materia imponible; y sobre todo de la oscuridad de las reglas que sirven para imponer á los tres ramos de la propiedad inmueble, del cultivo y de la ganaderia, que tan poco se asemejan entre sí para estar confundidos. Señaló las graves cuestiones que debian resolverse tocante á varias rentas que, como la de sal, afectan la riqueza pública ciertos ramos de produccion, y citó diferentes reformas administrativas que el gobierno habia dictado en varias épocas y ahora muy recientemente, sin impetrar la sancion legislativa que necesitan, y que precisamente se halla encerrada en el presupuesto que es la fórmula numérica á que en último resultado vienen á reducirse.

Quisiéramos haber visto estas razones concretas mejor contestadas por el señor Quinto, que en nombre de la comision se propuso rebatirlas; pero este señor tuvo el poco feliz acuerdo de extenderse en generalidades que poco podian ilustrar el debate. Empezó suponiendo que las enmiendas no tenían mas objeto que el de tomar ocasion de pronunciar un discurso sin convencimiento y sin fé. Equivocó esta virtud teologal con la esperanza, que es la que se ha perdido de lograr algun fruto de la predicacion; que por lo demas la fé sobra: ya digimos que estas enmiendas, mas bien que tales, eran veaderas protestas motivadas. Estrañó que en el apoyo de las enmiendas, se entrase en la cuestion principal que en su concepto debia reservarse para cuando se discutiese el dictamen: podemos jurar que no entendemos el por qué. Pero el punto en que mas insistió fué la imposibilidad de discutir el presupuesto, sin emplear un tiempo incompatible con las demas tareas legislativas y con el necesario descanso de ambos cuerpos. Cuando otras veces se ha hecho lo que ahora se nos pinta como imposible, y cuando en otros paises se hace lo mismo sin inconveniente no hay mas que encogerse de hombros, y contestar como aquel filósofo á un cierto Cenon que negaba el movimiento se levantó sin decir una palabra y echó á andar.

Tambien el señor ministro de Hacienda no sa-

tisfecho sin duda del pobre auxilio que habia prestado su defensor, quiso salir á la palestra sin contestar á las observaciones de su adversario. Vindicó la conducta del gobierno; pero no probó ni podia probar que en ella hubiese llenado los requisitos constitucionales, que era el punto de la cuestion; y recordamos que al congratularse consigo mismo del pensamiento grande y salvador que tuvo en suprimir el derecho de la bolla de naipes, dijo muy contento que con esto habia quitado un gravámen á un ramo de fabricacion, como si los fabricantes de barajas no se desquitasen del impuesto á costa de los consumidores, que son los que realmente han de recibir el beneficio en último resultado. Por esta ligera muestra puede conocerse la economia política que profesa el señor Brabo Murillo; y á la verdad, no se necesita tanto para ser ministro de Hacienda, quien prevaricando de todos los principios de la aritmética elemental, sostuvo despues en el dia de ayer, que en el presupuesto de gastos de 1850, habia un ahorro de cien millones de reales. Con quien tiene tales pretensiones, ¿qué hemos de hacer? Lo que ya hemos dicho: encogernos de hombros.

Falta la enmienda del señor Collado, y su autor empleó dos medias sesiones en defenderla. A diferencia de las ya desechadas, esta no limitaba el tiempo de la autorizacion, sino que le imponia otras condiciones mas, que afectaban el presupuesto de este mismo año; otras que preparaban un orden mejor para el que debe presentarse con la debida oportunidad en otra legislatura. Bajo este punto de vista, tuvo el orador que internarse en el fondo de la cuestion mas que el señor Cabello, que no habia hecho mas que demostrar la necesidad de tratar ciertas cuestiones no resueltas. El señor Collado tuvo que resolverlas segun su modo de ver, y lo hizo recorriendo primero los gastos y luego los ingresos. Muy largo seria seguirle en esta excursion. Contestóle el señor Quinto y el señor ministro de Hacienda, y despues de una rectificacion se hizo la pregunta de costumbre, quedando desechada la enmienda.

Desembarazado el dictamen de la comision de estas preliminares oposiciones, se entró desde luego en lo principal del debate. Tenia pedida el primero la palabra el señor marques de Peñaflores, quien pronunció un discurso de regulares dimensiones explicando con desembarazo y claridad la idea á que se concretaba. Segun la opinion de su señoria, á la formacion del presupuesto debe preceder un trabajo de absoluta competencia del poder legislativo con el indispensable concurso de la Corona; y es un padron general de todas las obligaciones que el Estado reconozca, así como de todos los recursos que constituyen el armazon de su sistema restintico; trabajo que hecho una vez, sin perjuicio de mejorarlo parcialmente siempre que convenga, serviria como de una pauta permanente con con las cantidades en blanco para ir llenándolas todos los años. Esto en su concepto facilitaria en gran manera la discusion del presupuesto, que se reduciria á una especie de tasacion con la lista en la mano y los objetos á la vista.

Contestóle el señor marques de Valgornera, que por su culta erudicion, por sus modales y por su sutileza escolástica revestida de elegantes formas es en el Senado lo que el señor Olivan. Tenia una idea seductora que emitir, y aprovechó la ocasion para contestar no solo al preopioante, sino á todos los que mas directamente que él habian tratado de la dudosa constitucionalidad de las autorizaciones; y estableció por principio el que cada cuerpo colegislador era árbitro absoluto, independiente é irresponsable sobre el modo de deliberar, pudiendo prescindir de la discusion cuando la considere inútil, poco conveniente ó peligrosa. Peligrosa consideramos nosotros esta doctrina, que consagra á favor de las mayorias no discutidoras una omnipotencia tiránica é insoportable. La rechazamos, pues, y mucho mas en punto á la ley de presupuestos de que la Constitucion ha querido hacer una materia especial de exámen, señalando los periodos en que esta ley debe regir, los plazos en que caduca, y la facultad que usualmente se reproduce de derogarla ó modificarla. No tenemos hoy lugar para rebatir por estenso esa nueva heresia, que bajo un aspecto especioso pretende in-

roducirse en nuestra ortodoxa comunión. Los padres de la política liberal la han reprobado ya con un decisivo anatema.

El señor ministro de Hacienda quiso también decir algunas palabras sobre el sistema del señor marques de Peñaflores, reduciendo toda su argumentación á decir que parte de lo que se deseaba estaba hecho, y otra parte no podía ser. En esto el señor Brabo Murillo estuvo mas perspicuo que de costumbre, y en todo el resto de la sesión cuando tuvo nueva oportunidad de hablar manifestó mas animación y soltura, especialmente cuando ha ratificado la especie de juramento que había pronunciado en el congreso de volverse á su casa y dejarse de bromas, si no podía llevar adelante el servicio, acudiendo puntualmente á todas las obligaciones que en el presupuesto había aceptado.

Pero no trastornemos el orden de las cosas, que esto fué despues. La sesión iba avanzando, y tanto los senadores, como los espectadores que habían acudido en gran número y llenaban las tribunas, estaban impacientes de oír la voz del señor Lopez, quien en uso de la palabra que había pedido, se levantó á impugnar el dictamen en medio del silencio y atención general. Pero como en su discurso predominó la idea política, vamos á dar cuenta de él por separado para no perder la buena costumbre. (1) (Nacion.)

## GACETILLA COMERCIAL.

### RIO JANEIRO 8 de noviembre.

Continúa animado nuestro mercado para los efectos del Mediterráneo.—El Alfonso ha vendido el vino tinto á 96,000 reis.—Aceite 4,900 galon.—Posteriormente un cargamento de Tarragona ha podido conseguir tan solo 92,000 y por la pasa nueva 4,500.—El aguardiente abunda y ofrece pérdida.

La demanda de cueros es activa, y se venden de 155 á 160 reis.—Los algodones de Pernambuco han tenido una pequeña alza y se venden de 4,800 á 5,000 1ª clase, fletes muy bajos.—Cambios sobre Londres 27 3/4 4 por 1,000 reis.

### LONDRES 26 de enero.

Café.—5,000 sacos bueno ordinario han sido vendidos ayer á 60 sueldos. A última hora había tomadores á 64 y 62 s. pero no vendedores.  
Azúcares.—Los de Cuba se retiraron porque las ofertas no pasaron de 36 s. á 40 s. 6 d.  
Cacao.—4,000 sacos Pará se han vendido á 36 s.  
Algodón.—Sigue en alza.  
Té.—Demandado á los últimos precios.  
Cereales.—El mercado está sin animación.

### GRANADA 31 de enero.

#### Cereales.

Trigo, de 32 á 40 rs.  
Cebada, de 17 á 20.  
Habas, de 28 á 32.  
Maíz, de 28 á 30.  
Habichuelas, á 58.  
Garbanzos, de 58 á 59.  
Alazor, á 40.  
Yeros, de 33 á 34.

### MARSELLA 1º de febrero.

Han entrado esta última semana 128 buques.  
Cafés.—Sus precios son sostenidos, 540 sacos de Rio se han vendido á 70 francos.  
Azúcares.—Habana, 200 cajas blanco á 37 frs. y 230 cajas dorado á 29.  
Cacao.—1500 sacos Pará han obtenido el precio de 42 francos, con descuento.  
Azafran.—Hemos recibido por el Segundo Gaditano 31 cajas que ha su desembarco se han vendido á precios reservados.  
Safranum.—144 balas safranum calidad Granada nos han llegado de Málaga. No tenemos noticia que sobre ellas se hubiese hecho negociación alguna.

### ZARAGOZA 3 de febrero.

Precios corrientes en este mercado.

(1) El artículo á que se refiere el párrafo anterior se insertará mañana.

Trigo, de 14 á 15 rs. fan.  
Cebada, de 7 á 8 id.  
Maíz, de 7 á 8 id.  
Avena, á 6 id.  
Centeno, de 9 á 9 1/2 id.  
Aceite, de 54 á 56 rs. arr.  
Arroz, de 24 á 25 id.  
Azúcar de pilon, de 70 á 72 id.  
Id. blanco, de 54 á 56 id.  
Id. terciado, de 38 á 40 id.  
Almendras, de 94 á 96 id.  
Bacalao Escocia, 52 á 54 id.  
Id. trochuela, de 34 á 34 1/2 id.  
Garbanzos, de 37 á 39 id.  
Jabon, de 49 á 51 id.  
Cacao Guayaquil, de 73 á 76 id.  
Lana, de 50 á 60 id.  
Azafran, de 54 á 55 rs. lb.  
Cacao Caracas, de 4 3/8 á 5 3/4 id.  
Café molido, á 3 id.  
Canela fina, de 22 á 26 id.  
Seda, de 36 á 37 id.  
Te, á 2 rs. onza.

### ALICANTE 3 de febrero.

Precios corrientes en partidas de por mayor sin el derecho de puertos, á escepcion de los frutos coloniales y extranjeros que los pagan á su entrada, de los principales artículos que constituyen el comercio de esta plaza.  
Azúcares de la Habana, surtido por mitad superior, de 38 1/8 á 38 1/8 rs arr. val. id. corriente, á 36 1/4 id.  
Almendra comun en pepita, de 79 á 80 id. id. fina en id. de 164 á 164 id. (Nl.) id. pestañeta, de 160 á 164 id. (Nl.) id. de Mallorca, de 84 á 86 id. (Nl.)  
Aceite de comer (de tránsito) 64.  
Bacalao ingles 3º grande, de 432 á 436 quintal valenciano.  
id. mediano, de 424 á 430 id.  
id. labrador, de 418 á 424 id.  
id. frances, de 412 á 418 id.  
Cacao Caracas superior, de 6 1/2 á 7 onz. de 16 onz. valenc. (Falta.)  
Bajo regular, de 6 á 6 1/2 id.  
Carúpano, de 5 1/2 á 5 3/4 id.  
Trinidad, de 3 3/8 á 3 1/2 id.  
Guayaquil, de 2 3/4 á 2 7/8 id.  
Canela de Holanda, de 24 á 26, lib. de 42 onz. valenc.  
segunda, de 20 á 22 id.  
tercera, de 18 á 20 id.  
de Manila, de 3 3/4 á 4 lib. c.  
Clavillos, de 3 1/2 á 3 3/4, lib. de 42 onz.  
Pimienta fina, de 70 á 72 arr. val.  
Sardina de Ayamonte, de 26 á 30 id.  
id. de Galicia, de 28 á 30 id.  
Mariquita, de 44 á 46 id.  
Trigo de Sevilla, de 487 á 480, caiz.  
Duro del país, de 489 á 496 id.  
Los cañales entrados el viernes se pagaron de 44 1/2 á 42 pesos, segun calidad.

### SANTANDER 4 de febrero.

Precios al por mayor en almacén.

Harina de 1ª, 43 á 44 rs. arrob.  
de 2ª, 42 rs. arrob.  
Azúcar de 27 3/7 á 31 1/4 rs. arrob.  
Cacao superior de 45 á 47 pesos qq.  
Bajo y Carúpano de 35 á 40 id. id.  
Trinidad á 28 id. id.  
Pelo campeche de 25 á 26 rs. q.  
Café 235 á 240 rs. q. de 400 lib.  
Precios al por mayor sobre el muelle sin derechos.  
Aguardiente 32 pesos fuertes pipa.  
Aceite 59 rs. arroba.  
Jabon 45 rs. arrob.  
Arroz 49 rs. arrob.  
Vino dulce, 48 id. id.

### TOLEDO 7 de febrero.

Los cereales continúan sin alteración. Sus precios en el mercado de esta semana fueron los mismos que en el de la anterior, es decir, á 29 rs. fanega de trigo: 12 la cebada: 24 la de tranquillon y 16 la de avena. El aceite continúa también al mismo precio, y sin embargo de que algunas partidas se han vendido dentro de la ciudad, á 58 rs. arroba, esta baja no causa efecto en lo general, pues, todos esperan sigan subiendo los precios de este artículo tan escaso en la última cosecha.

La estación prosigue seca, y como los frios han templado, los campos permanecen ofreciendo un buen porvenir. (G. Mercantil.)

## Palma 14 de febrero.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia el domingo 17 del corriente á las once de la mañana se proclamará en el balcón inferior de las casas consistoriales de esta ciudad la subasta de las tandas de agua de la acequia de Baster señaladas con los números 10, 11, 12 13 y de 14 horas y media de la del número 14 y se rematarán á las 12 en punto si la postura acomoda, bajo el plan de condiciones que obra en la escribanía de remates de este gobierno de provincia. Palma 14 de febrero de 1850.—Vicente Seguí, secretario.

## Avisos particulares.

La viuda de D. Pedro Antonio Xamena, guitarrero, ha ce presente al público que, queriendo deshacerse de todos los objetos, útiles ó instrumentos pertenecientes á aquel ramo, lo proporcionará todo á precios equitativos.

## LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

## MUGERES

## DE LA BIBLIA.

Obra refundida por D. JOAQUIN ROCA Y CORNET, y adornada con preciosísimas láminas que representan las mugeres mas célebres así del antiguo como del nuevo testamento, abiertas al acero por los artistas mas acreditados de Paris y de Londres.

### PROSPECTO.

Trazar el cuadro de las mugeres de la Biblia es presentar este gran libro de los libros bajo su aspecto mas bello: es pintar sus prodigios al través de las afecciones mas puras del alma, es delinear al propio tiempo la historia de los varones mas célebres de los libros santos, cuya figura aparece en el fondo de los cuadros risueños de sus heroínas.

Enaltecida la muger, aun despues de su caída, mientras gemia esclava en el resto del universo, conservó en el pueblo de Dios la calidad de compañera del hombre hasta que, rehabilitada maravillosamente en la persona de la Madre del Salvador, recobró la muger cristiana un ascendiente proporcionado al que tenia en el estado de inocencia. Y bajo este respeto, la historia de la muger es la historia de la caída y del levantamiento del género humano.

He aquí el motivo por el cual las *Mugeres de la Biblia* inspiraron en su primera aparicion en esta ciudad un interés tal, que no tardó mucho en quedar agotada aquella edición. La obra que ahora ofrecemos al público es enteramente nueva. No es una mera traducción la que vamos á presentar, sino una leyenda original en su mayor parte, refundida sobre el brillante texto de Mr. Darbois no conocido aun en España, para la cual aprovechó el redactor parte de los materiales que tenia recogidos para sus *Estudios morales históricos y literarios sobre la muger*.

Se ha procurado aumentar, si cabe, el interés de estos fragmentos bíblicos, siempre encantadores como todo cuanto procede de aquel libro divino. ¡Dichosos nosotros si tanto la tierna piedad como el buen gusto se saborean en nuestra lectura! habremos logrado imitar una de aquellas santas y misteriosas armonías que tan á menudo se hallan en las divinas páginas; un suspiro escapado de la deliciosa cítara de Salomón, y un profundo gemido del hijo de Husá ó del profeta de los llantos.

Cada biografía irá acompañada de su lámina correspondiente. Estas láminas primorosas, obra de los primeros artistas de Londres y de Paris forman el ornato mas precioso de esta obra por todos títulos interesante; pues es tal la espresion de las fisonomías que á primera vista conocerá cualquiera, sin leer el nombre, la heroína que cada una representa.

### Condiciones de suscripción.

Constará de dos abultados tomos en 4.º mayor, papel y tipo igual á este prospecto (1).—Estos dos tomos se compondrán de 64 entregas, 40 con lámina abierta al acero y 16 páginas de texto, y 24 con doble texto pero sin lámina.—Al fin de cada tomo se dará una hermosa cubierta de papel superior.—El precio de cada entrega será de 5 rs. franco de porte.—Se repartirá una entrega semanal y se darán dos cuando se considere conveniente á fin de que la obra se halle reparada por todo el presente año.

(1) Se halla de manifiesto en dicha librería.

### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.